

La dirección y gestión del proceso educativo superior al nivel de año académico; una experiencia pedagógica cubana

¹DrC. Luis Ugalde Crespo (Prof. Tit.), ²MsC. Dimitris Álvarez Fonseca (Prof. Asist.), ³MsC. Regla Mercedes Hernández Díaz (Prof. Asist), ⁴Dr. Luis Antonio Pereda Jiménez.

^{1, 2, y 3}Universidad de Artemisa, Cuba
⁴TecNM/ITS de la Sierra Negra de Ajalpan

Resumen - Se aborda la fundamentación de la existencia del Profesor Principal de Año Académico en la práctica del ejercicio de la gestión educativa en las carreras universitarias en Cuba. Los argumentos abordan los aspectos legales, pedagógicos, de dirección y gestión, comunicacionales y axiológicos. Se enuncian objetivos, funciones, responsabilidades, procedimientos de gestión y los resultados de su aplicación práctica en la Universidad “Julio Díaz González” de Artemisa, Cuba.

Índice de Términos – Educación Superior, Educación superior cubana Gestión Administrativa, Gestión educativa.

I. INTRODUCCION

La Agenda de Desarrollo Sostenible hasta el 2030 reconoce a la educación como la mejor vía para cumplir sus objetivos. El proceso educativo tiene dos polos, un par dialéctico esencial: el profesor y el estudiante. Y es el profesor universitario, precisamente, el ente garante del proceso de formación del profesional que hoy

demandan las sociedades, cada una de ellas con sus peculiaridades, necesidades y exigencias.

En Cuba, el proceso de formación de profesionales de nivel superior es completamente gratuito y universal, en cualesquiera de las carreras; a las que acceden los estudiantes que han cumplido satisfactoriamente el nivel preuniversitario (Bachillerato) y han realizado su petición o no de carrera universitaria de licenciatura o de técnico especialista del nivel superior.

El acceso se produce por grupos de formulantes de petición: a) concesión de carreras para estudiantes que solicitaron el ingreso y aprobaron los exámenes de admisión correspondientes, b) posteriormente se produce un segundo proceso de otorgamiento de las plazas remanentes, para aquellos estudiantes que desaprobaron algún examen de admisión, y c) se otorga una tercera concesión de carreras (plazas que están finalmente disponibles) para los estudiantes que no realizaron exámenes de admisión y desean estudiar en el nivel superior.

El proceso de formación del futuro profesional se realiza de modo consciente y sobre bases científicas, y se concreta en una sólida formación científico-técnica, humanista y de altos valores político-ideológicos,

cívicos, éticos y estéticos; con el fin de lograr profesionales cultos, competentes, independientes, creadores y patriotas, defensores de los proyectos socio-económicos de la nación.

Por ello, el proceso de preparación del personal docente que cumple con el currículo universitario en cualquier especialidad, para el desarrollo de un proceso educativo de calidad, es un aspecto de permanente atención: primero en los centros formadores de docentes y posteriormente, en el ejercicio de la función laboral social, al nivel de cada una de las estructuras de dirección de los centros de educación superior. Además, constituye preocupación esencial la profesionalización continua del docente en ejercicio.

DESARROLLO

La estructura de dirección de este proceso formativo en el cumplimiento de la función laboral social, desde el campo metodológico, en las distintas universidades cubanas; se ejecuta por diferentes niveles:

- La dirección de la carrera (jefe de carrera).
- El departamento docente (jefe del departamento) y su colectivo profesional.
- El colectivo de disciplina (jefe de la disciplina y del resto de los profesores), e interdisciplinario, en los casos necesarios.
- El colectivo de asignatura (jefe de asignatura o de cátedra)
- El profesor principal de cada año académico (PPAA) y el colectivo del año académico.

Para conducir estos colectivos metodológicos los profesores designados deben poseer como categoría docente, la de profesor Auxiliar o Titular. Es conveniente esclarecer que, en el contexto cubano, cada uno de los profesores que ocupan un cargo directivo, vienen también obligados a ejercer docencia, bien sea en el pregrado o en el postgrado. Los profesores que trabajan en los niveles expuestos en el párrafo anterior, cumplen su función docente precisamente en el ámbito del año académico (pregrado).

Este proceso de preparación profesional tiene carácter pedagógico y articula tres elementos constitutivos esenciales: a) conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel científico y tecnológico, b) habilidades, destrezas y capacidades en el plano metodológico y c) valores y actitudes como atributos distintivos de un profesional capaz, humano, patriota, con deseos y actitudes permanentes de superación y preparación profesional, siempre considerando las turbulencias de los entornos y las dinámicas del desarrollo socioeconómico nacional e internacional.

Ello presupone adecuaciones sistemáticas a las demandas del país (revisión continua de los planes de estudio), a la rápida evolución de los conocimientos en todas las áreas del saber y la creciente interdependencia entre estas; al progreso de la ciencia y la innovación. Pero muy especialmente, a la evolución acelerada de las tecnologías de la información y las comunicaciones y a su introducción vertiginosa en todas las esferas de la sociedad; por tanto, a las concepciones predominantes o de cambio en la necesaria dirección y gestión del proceso educativo.

“La labor educativa en las instituciones de educación superior constituye la principal prioridad en el proceso de formación y se desarrolla utilizando un enfoque integral, que involucre a toda la comunidad universitaria

con la participación activa de estudiantes, profesores y trabajadores en general. Para el desarrollo de la labor educativa se deben utilizar la vía curricular y la extracurricular; y estructurarla en los diferentes niveles organizativos en que tiene lugar el proceso de formación.” [2].

En la concepción formativa cubana, el profesional universitario se caracteriza por un perfil amplio y “se sustenta en dos ideas rectoras fundamentales: a) La unidad entre la educación y la instrucción, que expresa la necesidad de educar al hombre a la vez que se instruye; y b) el vínculo del estudio con el trabajo, que asegure desde el currículo, el dominio de los modos de actuación del profesional en vínculo directo con su actividad profesional.” [2].

Este modelo de profesional genérico, debe conformarse por la influencia integrada de todos los docentes y trabajadores que intervienen en el proceso. Pero es esencial el trabajo metodológico (TM), que desde el nivel de departamento docente, y al nivel de colectivo de disciplina y de año académico se concibe, planifica, organiza, ejecuta y controla; como vía principal para concretar el proceso de preparación y profesionalización de los docentes.

- ¿A qué se le llama trabajo metodológico?

A una actividad vital que se realiza en los diversos niveles de dirección docente, pero especialmente al nivel del departamento y de los colectivos de disciplina y año académico. Su contenido es una actualización de conocimientos, intercambio de opiniones, demostraciones, análisis, apoyados en la Pedagogía y la Didáctica, así como en la Psicología educacional; con el propósito de alcanzar óptimos resultados en la preparación de los docentes actores (en cualquier jerarquía de dirección) del proceso educativo, jerarquizando desde la instrucción, la labor educativa

que satisfaga plenamente los objetivos formulados en los planes de estudio; para lo cual es esencial la adecuada integración de los componentes académico, laboral e investigativo con las tareas de alto impacto social y las de carácter extracurricular que se programen y deban cumplir los estudiantes.

Esta actividad se incluye en la estrategia anual de trabajo de la carrera, del departamento y del colectivo de año académico; se programa mensualmente con la participación de todos los docentes correspondientes al nivel que convoca.

De igual forma existe un plan temático general anual, dosificado por meses para el tratamiento de aquellas temáticas que se ha considerado deben ser abordadas con los profesores para su actualización, o revisión y regulación necesarias. Este plan, como estrategia al fin, no es una camisa de fuerza: puede sufrir modificaciones en el transcurso del año lectivo, de ser necesarias adecuaciones identificadas. Especialmente, a partir de la constatación realizada en relación con la debida apropiación de conocimientos y habilidades por los estudiantes y del conocimiento de sus peculiaridades, motivaciones, ventajas o limitaciones, incluso de sus problemas personales.

El trabajo metodológico se realiza tanto de forma individual como colectiva. Los jefes de departamento, decanos y directores de centros universitarios municipales y filiales tienen como función primordial, la de garantizar la relación armónica entre el diseño y la dinámica de estas dos formas del trabajo metodológico, para alcanzar la efectividad deseada en la preparación de profesores, tutores, adiestrados y personal de apoyo.

El trabajo metodológico individual parte de la auto preparación dirigida e intencionada que realizan los profesores y otros actores del proceso, en los aspectos: filosófico, político-ideológico, psicológico,

comunicacional, científico-técnico, didáctico y pedagógico necesarios para el desarrollo de su labor docente. El contenido de esta auto preparación, por tanto, puede ser designada [1] (algunas temáticas) por el jefe correspondiente, como conclusión del proceso de evaluación profesoral que se desarrolla anualmente.

El trabajo metodológico colectivo en cada uno de los niveles organizativos tiene como rasgo esencial el enfoque en sistema, y prioriza la labor educativa desde la instrucción para lograr el cumplimiento de los objetivos declarados en los planes de estudio (con la calidad requerida); y, además, la atención a las necesidades específicas registradas en cada nivel organizativo, entre otros aspectos.

- El colectivo de año académico (CAA)

Es el órgano de dirección metodológica que agrupa a: a) los profesores que desarrollan las asignaturas del año académico, b) los profesores guías de cada grupo, c) los tutores y d) a los representantes de las organizaciones estudiantiles (FEU -Federación de Estudiantes Universitarios-, UJC -Unión de Jóvenes Comunistas-). Su función es la de llevar a cabo el trabajo metodológico en este nivel organizativo.

El CAA es un órgano de dirección atípico en la estructura de las instituciones de educación superior cubanas. Este órgano es conducido por el Profesor Principal del Año Académico (PPAA). Su existencia es relativamente joven en la historia de la dirección del proceso educativo universitario; y está normada por la Resolución Ministerial (RM) 47 de 2022, del Ministerio de Educación Superior de Cuba (MES) [2].

Su objetivo funcional esencial es lograr el cumplimiento con calidad de los objetivos de formación del año académico, así como otros que se hayan concertado para responder a las características propias del grupo de

estudiantes, de las circunstancias (contexto de realización en tiempo y espacio), y del momento.

Para proyectar y organizar convenientemente su funcionamiento se elabora por el propio CAA una estrategia educativa que se implementa en consenso con todos los actores del proceso docente-educativo.

El profesor designado para la conducción del colectivo, entre otras cualidades y requisitos debe tener:

- Una buena preparación pedagógica y metodológica (profesor auxiliar o titular)
- Una adecuada preparación científica (especialista, diplomado, máster o doctor en ciencias)
- Cualidades y actitudes reconocidas por la comunidad universitaria que le permitan desempeñarse en esa responsabilidad.

Él se convierte en la principal autoridad académica del año y se subordina directamente al decano de la facultad o al jefe del departamento - carrera, según corresponda.

En su labor de dirección metodológica, adopta como procedimientos esenciales la coordinación, la cooperación, la asesoría, el diálogo e intercambio profesional y respetuoso, la comunicación dialógica y, el control de las actividades, así como la valoración de modos de actuación y conducta ciudadana y profesional adecuadas; no solo de los profesores de asignaturas del año académico, sino también de los profesores guías y los tutores.

- ¿Cuáles son las principales obligaciones y atribuciones del PPAA?

Se enumeran a continuación:

- a) Conducir las reuniones del Colectivo, velando celosamente por la participación de la representación estudiantil.
- b) Garantizar la participación protagónica, activa, de los integrantes del colectivo en las reuniones convocadas,

creando espacios y situaciones convenientes para el intercambio.

c) Analizar, regular y controlar sistemáticamente el desarrollo del proceso docente educativo, especialmente a través de las reuniones del colectivo.

d) Analizar pormenorizadamente el cumplimiento de las medidas adoptadas en las reuniones celebradas, adoptando decisiones para su concreción exitosa o modificación necesaria.

e) Organizar y ejecutar, junto a los profesores guías, tutores y profesores del año, el diagnóstico integral de los estudiantes, al inicio del año lectivo (que se complementa gradualmente en la medida que se adquieren conocimientos de cada estudiante en el intercambio diario). Este diagnóstico es más complejo para el colectivo del primer año de la carrera, porque no se conoce la mayor parte de las características de los estudiantes. No sucede así con los años posteriores, por cuanto los estudiantes se conocen dentro de la carrera y los profesores sostienen intercambios acerca de sus características de manera sistemática, y especialmente, cuando se inicia el curso escolar.

A partir de los resultados de este diagnóstico, se concibe e implementan las acciones que es necesario realizar tanto colectiva como individualmente; para favorecer el proceso formativo profesional de la manera más eficaz.

f) Conducir la elaboración y concertación de la estrategia educativa del año académico, así como la evaluación periódica de sus resultados.

g) Actualizar con regularidad las actividades concebidas en la estrategia, en correspondencia con las demandas y necesidades que surjan a lo largo del curso académico.

h) Velar porque se establezca con los estudiantes una comunicación abierta, franca, desinhibida, constructiva a partir de una participación protagónica, dialógica, una escucha respetuosa, un análisis causal proyectivo, como

parte de la estrategia educativa del año, de modo que permita conocer las inquietudes de los estudiantes, para actuar consecuentemente y responder o canalizar las respuestas con la mayor premura posible.

i) Conducir el proceso de evaluación integral (académica, investigativa, de adecuada inserción en las actividades comunitarias y de extensionismo, culturales, deportivas) de cada estudiante del año, en estrecha coordinación con los profesores guías, y entregarla en la secretaría docente.

j) Elaborar el plan de actividades metodológicas del colectivo de año como parte de la estrategia educativa. Garantizar su cumplimiento y evaluación periódica.

k) Participar en la elaboración del horario docente, velando por el cumplimiento del tiempo de auto preparación de los estudiantes previsto en el plan del proceso docente de la carrera; así como, en la distribución de las evaluaciones parciales y finales de cada asignatura, asegurando un balance adecuado.

l) Emitir criterios a los jefes de departamentos y al coordinador del colectivo de carrera, sobre los posibles ajustes de contenidos, del calendario del proceso docente educativo y del sistema de evaluación de cada asignatura, de modo que favorezca el aprendizaje de los estudiantes.

m) Conducir el análisis metodológico de manera que se garantice la interdisciplinariedad e integración de contenidos de las asignaturas del año y sus evaluaciones, para la solución ventajosa de problemas, y se accione convenientemente en el desarrollo de los modos de actuación del profesional.

n) Conducir el análisis periódico de los resultados docentes de los estudiantes, en estrecha coordinación con el profesor guía, tutores, los profesores del año y representantes de las organizaciones estudiantiles, velando por el cumplimiento de la estrategia de atención

personalizada a los estudiantes con dificultades en el cumplimiento de los objetivos del año académico.

El principio didáctico de atención a las diferencias individuales es medular en el desarrollo del proceso docente-educativo. Cada sujeto es diferente: cada estudiante tiene sus peculiaridades cognitivas, procedimentales, su cosmovisión social, su proyecto de vida personal, su experiencia de vida y cultura, sus modos de pensar y actuar, sus problemas familiares y personales. La experiencia de la labor en la Universidad “Julio Díaz González” de Artemisa (creada hace solo 10 años), ha demostrado fehacientemente que una consideración debida y la atención adecuada a las peculiaridades y necesidades de cada estudiante, resultan vitales para lograr que la apropiación de contenidos previstos en el plan de estudios de la carrera y del año académico, sea efectiva.

Para el Estado cubano, que invierte miles de millones de pesos anualmente en el desarrollo de la educación superior, gratuita y universal, (incluido el servicio de residencia estudiantil para aquellos estudiantes cuya residencia personal dista grandes trayectos hacia el centro de estudios) es vital que el proceso educativo se desarrolle en cauces ventajosos, porque ello es consustancial al manejo del presupuesto financiero asignado.

Cada estudiante perdido en el proceso, o no promovido de año o no graduado, no solo es una pérdida para el futuro desarrollo del país, sino también es una pérdida económica en el gasto social planificado.

ñ) Promover la participación generalizada y activa de los estudiantes en tareas económicas y sociales de importancia para la universidad, la comunidad y la sociedad, así como el diálogo con los principales dirigentes del país o del territorio, de presentarse la ocasión.

o) Informar al decano de la facultad o al jefe del departamento-carrera, según corresponda, sobre la labor de los tutores, profesores guías y cada uno de los profesores que laboran en el año, para que este desempeño se considere en sus evaluaciones profesoraes; y

p) Conducir el proceso de evaluación integral de los estudiantes, en estrecha coordinación con los profesores guías y las organizaciones estudiantiles.

- La estrategia educativa del año académico

Como toda estrategia, implica programación de desarrollo. Se constituye en el documento fundamental que rige el trabajo del colectivo de año, a fin de prever y garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos declarados para este nivel organizativo del proceso.

La estrategia incluye el plan de trabajo metodológico del colectivo de año, así como las dimensiones educativas en el proceso de formación de los estudiantes del año:

a) La curricular, que tiene como centro el proceso docente-educativo; y

b) La extracurricular, que incluye la extensión universitaria y las actividades sociopolíticas.

Las acciones que se planifican en las tres dimensiones educativas parten de los resultados del diagnóstico del grupo de estudiantes y de cada uno de ellos en particular, los objetivos establecidos para el año académico, así como otras necesidades educativas que surjan del trabajo de la institución de educación superior, de sus facultades, y del territorio.

La estrategia del año se elabora por el colectivo de año académico, con la participación activa del grupo de estudiantes, de modo que se involucren conscientemente en su cumplimiento.

El nivel de aprobación de la estrategia corresponde al decano de la facultad o al jefe del departamento-carrera, según corresponda.

- La representación de las organizaciones de masa y estudiantiles en la conducción y desempeño del año académico

En Cuba, está estatuida la participación de las organizaciones de trabajadores y estudiantes en los órganos de dirección institucional en los diferentes niveles de dirección. Ello es consustancial a lo establecido en la Constitución de la República de Cuba (aprobada en Plebiscito en 2019), que en el Título II FUNDAMENTOS ECONÓMICOS, Artículo 18, dice: “En la República de Cuba rige un sistema de economía socialista basado en la propiedad de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción como la forma de propiedad principal, (...)”. En virtud de esta normativa constitucional, el pueblo cubano “es dueño” y como tal, ejerce la función de dirección a través de sus representantes, en la conducción de las distintas entidades productivas y de servicios públicas.

La Constitución también establece en el artículo 14 que: “El Estado reconoce y estimula a las organizaciones de masas y sociales, que agrupan en su seno a distintos sectores de la población, representan sus intereses específicos y los incorporan a las tareas de la edificación, consolidación y defensa de la sociedad socialista. (...)”

Además, el Artículo 6 de la propia Constitución establece que: “La Unión de Jóvenes Comunistas, organización de vanguardia de la juventud cubana, cuenta con el reconocimiento y el estímulo del Estado, contribuye a la formación de las más jóvenes generaciones en los principios revolucionarios y éticos de nuestra sociedad, y promueve su participación en la edificación del socialismo.”

Es por ello que la organización sindical constituida en cada nivel de dirección participa de derecho en las sesiones del Consejo de Dirección de la entidad.

Igualmente asisten los representantes de los estudiantes (en los casos de Educación y los centros formadores de otros organismos del Estado), y de las organizaciones políticas.

De ahí que, en la RM 47/022 [2] del MES, se dispone que los representantes de las organizaciones estudiantiles en el año académico sean miembros del colectivo de año. Ellos también asumen la responsabilidad de contribuir al cumplimiento de la estrategia educativa y realizar las tareas que se les asignen, así como el derecho y deber de trasladar a la consideración de los órganos de dirección superiores las inquietudes y opiniones de sus compañeros de aula (la propia Constitución establece el derecho del ciudadano a recibir respuesta, y del órgano o entidad de dirección, a brindarla). Consustancialmente, tienen el deber de convertirse en poleas transmisoras del ejercicio del poder ciudadano, al mantener informados y actualizados a los estudiantes del año, de los principales aspectos tratados en las reuniones del colectivo y los acuerdos adoptados.

De hecho, se convierten en acciones de compromiso colectivo, pues fueron aprobadas por sus representantes en el órgano de gobierno institucional correspondiente.

- La experiencia del trabajo de este directivo del proceso docente-educativo en la universidad “Julio Díaz González” de artemisa

Pese al breve espacio de tiempo de existencia del PPAA como figura de dirección del proceso educativo del nivel superior cubano, la experiencia indica ventajas innegables, especialmente porque la dirección del proceso se acerca al nivel de ejecución de las acciones pedagógicas y se analiza, regula, controla y asesora en el marco contextual de su propio desarrollo; por lo que las causales son fácilmente detectables y solucionadas por quienes ejecutan el proceso (docentes y estudiantes). Y de ser necesaria la intervención de niveles directivos

superiores, la detección y propuesta de solución es más expedita.

La elaboración de la estrategia de desarrollo del año académico, que conduce este PPAA, ha acercado también el nivel de apropiación psicopedagógica de las acciones a las peculiaridades del grupo, de cada estudiante, de acuerdo con las exigencias que establece el plan de estudios y los programas de las asignaturas.

Por otro lado, los profesores tutores y los profesores guías encuentran un nivel de dirección muy cercano a su nivel de ejecución, y por tanto mayor efectividad para enfrenar y solucionar las dificultades o limitaciones constatadas en el ejercicio de sus respectivas responsabilidades con los estudiantes.

Pero, sobre todo, la labor del PPAA permite una coordinación adecuada de todas las acciones; se constituye en un ente (vía, recurso) aglutinador, receptor y emisor de acciones educativas que conduzcan al cumplimiento exitoso de los objetivos del año y de la carrera.

El ejercicio de este directivo educacional es joven aun, y el decurso de su aplicación va revelando necesidades que requieren adecuaciones en las distintas instituciones. En la Universidad “Julio Díaz González” se constatan algunas dificultades actuales, que se resolverán en la medida que se cumplan las estrategias de trabajo trazadas en los diversos colectivos de años de las distintas carreras:

- Existencia de profesores vinculados al año académico y que tengan todas las condiciones y requisitos exigidos. Por ejemplo: poseer la categoría docente de profesor auxiliar, o el título de Máster; o tener años de experiencia docente suficientes que le permitan poder analizar y comprender las problemáticas que ocurren en el desarrollo del proceso educativo del grupo docente. La solución ha sido designar (con su plena aprobación) al

docente de mayor experiencia profesional en el año, y programarle en la estrategia de desarrollo personal el alcance de las categorías docentes y científicas convenientes.

- Existencia de profesores contratados a tiempo parcial, que, siendo especialistas del contenido de la asignatura, sin embargo, no tienen formación pedagógica. Por ello se incorporan a la estrategia metodológica del Año Académico, temáticas para su preparación y para la preparación colectiva, en el plano pedagógico, didáctico y de la psicopedagogía. De hecho, también se derivan indicaciones de aspectos a considerar para la auto preparación del profesor.

- Necesidad de establecer estrategias coordinadas de atención docente, en cuanto a las exigencias de la docencia de acuerdo a las características del grupo de estudiantes, de los contextos, de las condiciones de recursos existentes y otras condicionantes. Por ejemplo, si se decide que una evaluación final de asignatura se ejecute mediante un examen oral, integrando los contenidos de más de una asignatura. O si se decide realizar una excursión docente, o una visita a un centro de trabajo donde es posible constatar contenidos de más de una asignatura.

- Y especialmente en la realización de las etapas de práctica profesional donde es necesario coordinar las acciones prácticas que realizarán los estudiantes como respuesta a los aprendizajes en las diversas asignaturas, donde lleva la “voz cantante” el profesor de la Asignatura Principal Integradora; en coordinación estrecha con el “tutor trabajador” designado por la institución productiva o de servicios para la atención de los estudiantes en práctica.

- Carencias de conocimiento y de desarrollo de habilidades informáticas en muchos profesores, sobre todo aquellos de mayor edad y que en la práctica operan

como “informáticos importados”. Por ejemplo, el empleo de medios audiovisuales relacionados con la elaboración e interpretación de mapas; o la elaboración de recursos de base informática como medios audiovisuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La hiperconectividad introduce fenómenos educativos como: formación en el ciberespacio, metodología de la tele transformación y otros poco atendidos por la comunidad pedagógica, aspectos también pobremente tratados desde la ciencia pedagógica. Para ello se programan sesiones de enseñanza del manejo de las nuevas tecnologías, programas y aplicaciones.

- Desconocimiento por muchos profesores de los pormenores de la geografía y del desarrollo socioeconómico del territorio. Se enfrentan estas limitaciones con la programación de acciones de información y actualización de conocimientos, a cargo de especialistas de las distintas temáticas.

- El desarrollo de trabajos investigativos coordinados con las instituciones productivas y sociales del territorio que respondan a los programas de las carreras y a las necesidades del desarrollo socio-económico del territorio y de cada entidad. Para ello se incluyen en las estrategias aquellas temáticas identificadas como problemáticas en los encuentros con empresarios y directivos de unidades de servicios territoriales, de manera que constituyan “bancos de problemas” a los que acuden los estudiantes para la realización de sus actividades investigativas.

- La realidad que la mayoría de los PPAA son profesionales de calidad docente reconocida, pero que carecen de preparación adecuada en el campo de la dirección y gestión de procesos metodológicos. Por ello se requiere la introducción en las estrategias de trabajo del desarrollo de acciones encaminadas a dotar a estos profesores, de los conocimientos técnicos y procedimentales esenciales para la ejecución de los

procesos directivos, con el dominio de métodos, procedimientos y técnicas de dirección y gestión necesarias.

Todo lo anterior está influido, y en ocasiones determinando, por los cambios que se vienen produciendo en el propio estudiante, “informático nativo”, relacionados con cambios cognitivos, en la formación de valores y la creación de identidades, que es muy necesario tomar en consideración, pues todo el esfuerzo descrito se materializa en la formación profesional de este estudiante, que se prepara para el futuro, no para el presente. Este futuro también hay que vislumbrarlo para proyectar acciones que doten a este profesional de conocimientos y herramientas funcionales que le permitan operar ventajosamente en escenarios de mucha mayor complejidad científico-técnica, ya previsible hoy, que se dimensionan desde el avance vertiginoso de los recursos informáticos.

CONCLUSIONES

El ejercicio del PPAA como ente directivo educacional es joven aun, y aunque son evidentes los beneficios que su implementación ha traído al desarrollo del proceso educativo universitario, su utilidad se verá acrecentada con el tiempo de aplicación y acumulación de experiencia funcional.

No obstante, el decurso de su aplicación va revelando necesidades que requieren adecuaciones en las distintas instituciones. En la Universidad “Julio Díaz González” se constatan algunas dificultades actuales, que se resolverán en la medida que se cumplan las estrategias de trabajo trazadas en los diversos colectivos de años de las distintas carreras.

REFERENCIAS

- [1] ALVAREZ FONSECA, DIMITRIS. (2023). “MODELO PEDAGÓGICO PARA LA PREPARACIÓN DEL PROFESOR PRINCIPAL DEL AÑO ACADÉMICO”, tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas (en construcción) (en soporte digital).
- [2] Ministerio de Educación Superior (MES). (2022). Resolución Ministerial 47/22 “REGLAMENTO ORGANIZATIVO DEL PROCESO DOCENTE Y DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DOCENTE Y METODOLÓGICO PARA LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS”. (En pdf)

Biografía del Autor Principal

Luis Ugalde Crespo. Nació en San Cristóbal, Cuba, en 1946. Licenciado en Ciencias Geográficas; Profesor Titular de la Universidad “Julio Díaz González” de Artemisa (Cuba); Especialista en Psicopedagogía (ISE, - Instituto de Superación Educacional-, Mined, (Ministerio de Educación) Cuba, 1975); de Pedagogía, Didáctica, Educación General y Educación Medioambiental (IPE, Mined, Cuba, 1994); Máster en Educación y Especialista en Dirección Científica y Gestión (IPLAC –Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño-, Mined, Cuba, 2001); Doctor en Ciencias Pedagógicas (ICCP, Cuba, 2003), Profesor Titular (2014). Es graduado de idiomas inglés y portugués. Ha impartido y recibido decenas de cursos diplomados y posgrados de diversas disciplinas académicas. Investigador de temas geográficos, sociales y culturales, con premios al nivel territorial y nacional. Tiene 57 años de experiencia docente, de ellos 30 en el nivel universitario, tanto en Cuba como en el extranjero en Perú, España, Angola, México. Posee más de 100

patentes culturales y publicaciones científicas en revistas nacionales y extranjeras, prensa nacional, y más de 10 textos y artículos publicados en México (Revista INCAING) y con la Editorial Académica Española.

Ugalde Crespo comenzó su vida profesional docente en 1967 como profesor de secundaria básica. Posteriormente se desempeñó como Asesor Regional de Geografía y Jefe Regional de Educación Primaria en San Cristóbal; Subdirector Municipal de Educación, para el Asesoramiento Metodológico y la Inspección; Director de la Escuela de Formación Pedagógica “José Licourt” de San Cristóbal; Director de la Filial Pedagógica en San Cristóbal de la Universidad Pedagógica de Pinar del Río; Profesor de las Universidades Pedagógicas “Hermanos Saíz” –Pinar del Río-, y “Enrique José Varona” –La Habana; Comandante Manuel Fajardo” de Cultura Física, Deportes y Recreación –Filial de Artemisa-; “Julio Díaz González” de Artemisa.

Autor de numerosas investigaciones. Las últimas realizadas:

- “FONÉTICA Y EL OÍDO FONEMÁTICO, SU DESARROLLO”, Editorial Académica Española, ISBN 978-3-639-55975-0, 2024.

- “INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL Y DE LAS COMUNIDADES”, Editorial Académica Española, ISBN 978-3-639-60300-2, 2023

- “LA EXCURSIÓN DOCENTE COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DOCENTE-EDUCATIVO. EXPERIENCIA PROFESIONAL DE POSGRADO”, Revista INCAING, (Indexada en Latindex), Investigación y Ciencia Aplicada a la Ingeniería ISSN: 2448 9131, alojado en la página <http://ojs.incaing.com.mx/index.php/ediciones/issue/view/40>

- “LA MODELACIÓN TEÓRICA COMO MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Y EL MODELO”, en Educación Superior: la prospectiva de la Educación Superior,

INCUNABULA, Primera edición; ISBN Versión E-BOOK: 978-607-59424-3-8 Tecnológico Nacional de México Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan (ITSSNA); Puebla, Mx., 2022.

Actualmente trabaja en la investigación de los temas:

- Conclusión de la trilogía: “¿La labor educativa en la escuela rural? ¡La labor educativa en la escuela rural!”.
- “Los Modos de actuación profesional de directivos y docentes en la práctica pedagógica cubana”.
- “La Responsabilidad social de la entidad socio-productiva, desde la experiencia cubana”.

El DrCP. Luis Ugalde Crespo ha recibido entre otros premios importantes:

- “POR LA OBRA DE TODA LA VIDA”, por su incansable labor y contribución a la ciencia, dejando huellas imborrables, inspirando a colegas y futuras generaciones”, CITMA (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba) Artemisa, 2024

- Por la DESTACADA CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA Y LA HISTORIA DE SAN CRISTÓBAL, UNHIC (Unión Nacional de Historiadores de Cuba) 2023.

- Por la DESTACADA COLABORACIÓN Y CONTRIBUCIÓN COMO ÁRBITRO EXTERNO para la evaluación de artículos de investigación y su divulgación, en la revista INCAING, “Investigación y ciencia aplicada a la ingeniería”, del ITSSNA, Ajalpan, Puebla. 2018.

-Nominado al premio nacional “CONSAGRACIÓN AL MAGISTERIO”, APC (Asociación de Pedagogos de Cuba), 2016.

-PREMIO PROVINCIAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS, Consejo Provincial de las Ciencias Sociales y Humanísticas, CITMA, Artemisa, 2016.

-PREMIO ANUAL DE LA APC (Asociación de Pedagogos de Cuba) “PEDAGOGÍA 2014 y 2015”, Artemisa.

-CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL ANUAL DE LA APC “Pedagogía -2014” por la provincia Artemisa; 2014.

- TESIS DE DOCTORADO DESTACADA, “EL SISTEMA DE TRABAJO DEL DIRECTOR ESCOLAR ZONAL SERRANO. VÍAS PARA SU PERFECCIONAMIENTO”; Comisión Nacional de Grados Científicos (Resolución No. 1 de 18 enero 2005), La Habana.

-Tesis “REALIDADES DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA «MATEMÁTICA MODERNA» EN LA ESCUELA PRIMARIA DEL SECTOR RURAL CUBANO”. Culminación de estudios de la Especialidad de Psicología / Pedagogía. Seleccionada como documento de referencia para la cátedra de PEDAGOGÍA COMPARADA, Instituto Pedagógico de Moscú, exURSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), ISE, Mined, La Habana, 1975.

